

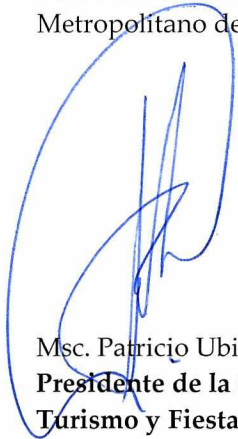
**COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS**

**MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017**

**RAZÓN:** En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 10h21, luego de que han transcurrido más de 20 minutos de la hora señalada para dar inicio con la sesión ordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas, convocada a las 10h00; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito; y al no contar con el quórum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión, concejal Patricio Ubidia, cancela la sesión.

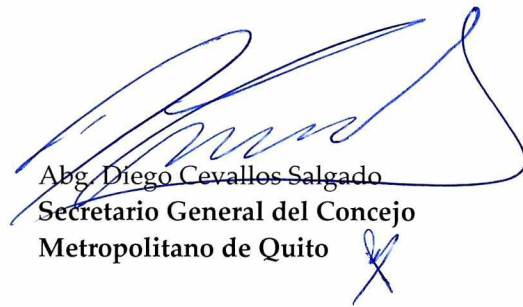
Se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Samuel Valarezo, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sra. Carmen Elena Huras, funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo; Sr. David Márquez, funcionario de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Srs. Angie Montenegro y Stalin Lucero, funcionarios de la Secretaría de Cultura; y, Srta. Daniela Rodríguez, funcionaria del despacho del concejal Patricio Ubidia.

Para constancia firman el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Msc. Patricio Ubidia  
**Presidente de la Comisión de  
Turismo y Fiestas**

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**

VLJ